



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

VISTO: La Nota 15956 por la que la Escuela Hijas de Cristo Rey solicita autorización para que alumnos de esa institución tengan la oportunidad de realizar practicas educativas en contexto laboral, y;

CONSIDERANDO: Que, este Honorable Concejo Municipal, estima acertado incorporar a la dinámica de funcionamiento del mundo laboral a los alumnos de nuestra ciudad con el objetivo claro de integrar al pasante en grupos sociales laborales, adquiriendo experiencias y conocimientos que faciliten su inserción en el mundo laboral.

Que, esta iniciativa da continuidad a lo que este Honorable Concejo Municipal viene desarrollando en relación a Pasantías Individuales.

Que, corresponde dictar la medida de gobierno conveniente.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Apruébese la solicitud de la Escuela Hijas de Cristo Rey de incorporar alumnos para que realicen practicas educativas en contexto laboral durante el mes de septiembre otorgando dos (2) plazas de las Pasantías Individuales en este Honorable Concejo Municipal, en los días que van del 04 al 15 de Septiembre y del 18 al 29 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1535 Sala de Sesiones, 30 de Agosto de 2017.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.